



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PAN (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 08 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado respecto al plan sectorial de educación 2020-2024, en congruencia con el plan nacional de desarrollo y publique las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementaran en el nuevo modelo educativo.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ recordó que el derecho a una educación de calidad para todos en México, establecido en el artículo 3º constitucional, se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, suficiencia y calidad de la oferta, así como la mejora constante. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales, métodos educativos, docentes y directivos escolares.

Informó que el derecho a la educación impone al Estado una obligación de monitoreo constante, a efecto de reconocer con veracidad los avances y resultados en su cumplimiento y por supuesto de un aprendizaje efectivo. Por lo tanto, se reitera que el tema de la educación no es algo que se tome a la ligera, por lo que ha sido de gran debate a lo largo de la historia de nuestro país, debido a los diferentes puntos de vista que surgen junto a los cambios de gobierno, partiendo de la idea central de encontrar una mejor estructuración junto a los contenidos que se manejan. Como elementos que apoyan esta idea, podemos ubicar al modelo educativo con sus distintas modalidades, esquemas pedagógicos, técnicas didácticas, así como los materiales que apoyan la formación de las y los alumnos.

Manifestó que el gobierno actual, sin duda alguna ha buscado ser parte de esta misma dinámica de reestructuración en materia educativa, bajo el eje de su llamada cuarta transformación.

Mostró que ha correspondido a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el elaborar el Programa Sectorial de Educación (PSE) y asegurar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Exteriorizó que la SEP es la dependencia federal responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE, de modo que como organización responsable de la elaboración de los libros de texto, tiene también bajo su cargo el rediseño de los mismos, para incorporar diversos elementos que la administración actual considera relevantes, como la ideología de izquierda y el acontecimiento de la llegada de la transformación de México, como la llaman los actuales simpatizantes del gobierno.

Informó que la educación en México sigue con graves problemáticas como las desigualdades regionales, sociales y económicas. En este mismo sentido, la modificación de los libros de texto se ha visto gravemente influenciado por una ideología que busca adoctrinar al sector educativo con el falso estandarte no sólo revolucionario, sino también con la finalidad de afianzar la posición de Morena.

Comunicó que se ve vinculada estrechamente en el desarrollo, habilidades, actitudes y valores de las personas, particularmente en el sector más joven de la población mexicana, un sector en proceso de aprendizaje, no sólo para un mejoramiento de su rendimiento, sino también en la búsqueda por obtener las herramientas más útiles y necesarias para mejores

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

condiciones de vida. Por consiguiente, queda en duda si la administración en turno esté cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3º constitucional. El derecho a una educación de calidad se reconoce, en el derecho internacional y en legislaciones nacionales, como un derecho humano clave y fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo individual y del disfrute de otros derechos.

Anunció que la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con la promesa de no dejar a nadie atrás y garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, al igual que la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Externó que la idea de la 4T se ha basado en otorgar una educación humanista y solidaria que revolucione la sociedad y que vaya encaminada a los objetivos antes planteados de no dejar a nadie atrás, no escatimando esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Señaló que este discurso solamente ha sido un telón para crear la ilusión de estar transformando y creando una verdadera educación de calidad, cuando en realidad sólo se ha visto reflejado una irracionalidad histórica, al sólo contar la historia desde un punto de vista que favorece a los líderes actuales, sino que también se hace presente la falta de análisis sobre las necesidades actuales en materia educativa.

Apuntó de manera más específica, que se señala en un posicionamiento en el actual libro de Historia, donde se adoctrina con mentiras a la población mexicana, bajo temas que sólo resaltan la opresión y las injusticias, sin mencionar los puntos de desarrollo e impactos benéficos que también se han dado a lo largo del tiempo. En otras palabras, se busca divulgar un pensamiento único, parcial, sin base científica, académica y objetiva.

El senador asentó que en general, se debe señalar que, se está sesgando el primordial objetivo de reestructurar el sector educativo, para beneficiar a los más jóvenes en su desarrollo educativo, sin mencionar que hoy en día es cuando nuestro país más necesita de pilares fuertes y bien estructurados, que no sólo sean estipuladas bajo una percepción. De modo que se exige que se vele por los verdaderos intereses del pueblo, y no por los de un sistema económico dominante, es decir, transformar realmente la educación, no con reformas que conserven una educación deficiente, y con base en el adoctrinamiento que cree adeptos para su partido.

Concluyó recalcando la importancia de la educación, al ser este un diferenciador de las habilidades básicas para la vida y el trabajo. Las consecuencias de una mala educación son sumamente graves, se acumulan a lo largo de la vida y afectan todas las dimensiones del ser humano, expresándose en trabajos mal remunerados, empleos informales, baja productividad, baja innovación, seguridad, deficientes oportunidades, jubilaciones indignas, explotación, vulnerabilidad, precariedad, conductas de riesgo, entre otras. Aunado a ello, la información desconcertante que se maneja primordialmente en los libros ya antes

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

mencionados agrava más la problemática al no garantizar la adquisición de conocimientos basados en la objetividad y en la búsqueda de verdaderos valores ciudadanos.

En virtud de lo anterior, el **SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado respecto al seguimiento del Plan Sectorial de Educación 2020- 2024 en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus verdaderos alcances.

Se busca conocer el sustento y las bases que soportan el actual Plan Sectorial de Educación, el desarrollo que se dio para la creación de este, y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los alcances y/o resultados que se han podido observar a la fecha, después de su aplicación en el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, en el término de sus atribuciones, haga públicas las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementaran en el nuevo modelo educativo.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que busque adecuar el modelo nacional educativo siempre con bases científicas, académicas y objetivas, sin fines de adoctrinamiento e irrelevancia histórica. A partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide en términos generales con la proposición hecha llegar por el legislador, principalmente en el sentido de lo manifestado cuando menciona que el derecho a una educación de calidad para todos en México, se

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

encuentra establecido en el artículo 3º constitucional, el cual se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, suficiencia y calidad de la oferta, así como la mejora constante.

- IV. De igual manera coincidimos en lo dicho por el precepto constitucional que establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales, métodos educativos, docentes y directivos escolares.
- V. De igual forma no escapa a la vista de esta dictaminadora, que a pesar de los esfuerzos realizados por décadas por el Estado Mexicano, la educación en México sigue con graves problemáticas como las desigualdades regionales, sociales y económicas.
- VI. Es importante destacar que en su proposición, se puede apreciar una preocupación del senador por el tema educativo, en tanto que desea conocer la información que sirve como base para haber hecho las modificaciones a los libros de texto gratuito, lo anterior, inserto en el ejercicio con el que cuentan las y los legisladores, de solicitar información a la administración pública.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que continúe haciendo del conocimiento público, en tiempo y forma, y a través de sus páginas oficiales, los Informes de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus alcances; así como las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementarán en el nuevo modelo educativo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA , Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PAN (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 08 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado respecto al plan sectorial de educación 2020-2024, en congruencia con el plan nacional de desarrollo y publique las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementaran en el nuevo modelo educativo.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El **SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ** recordó que el derecho a una educación de calidad para todos en México, establecido en el artículo 3º constitucional, se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, suficiencia y calidad de la oferta, así como la mejora constante. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales, métodos educativos, docentes y directivos escolares.

Informó que el derecho a la educación impone al Estado una obligación de monitoreo constante, a efecto de reconocer con veracidad los avances y resultados en su cumplimiento y por supuesto de un aprendizaje efectivo. Por lo tanto, se reitera que el tema de la educación no es algo que se tome a la ligera, por lo que ha sido de gran debate a lo largo de la historia de nuestro país, debido a los diferentes puntos de vista que surgen junto a los cambios de gobierno, partiendo de la idea central de encontrar una mejor estructuración junto a los contenidos que se manejan. Como elementos que apoyan esta idea, podemos ubicar al modelo educativo con sus distintas modalidades, esquemas pedagógicos, técnicas didácticas, así como los materiales que apoyan la formación de las y los alumnos.

Manifestó que el gobierno actual, sin duda alguna ha buscado ser parte de esta misma dinámica de reestructuración en materia educativa, bajo el eje de su llamada cuarta transformación.

Mostró que ha correspondido a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el elaborar el Programa Sectorial de Educación (PSE) y asegurar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Exteriorizó que la SEP es la dependencia federal responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE, de modo que como organización responsable de la elaboración de los libros de texto, tiene también bajo su cargo el rediseño de los mismos, para incorporar diversos elementos que la administración actual considera relevantes, como la ideología de izquierda y el acontecimiento de la llegada de la transformación de México, como la llaman los actuales simpatizantes del gobierno.

Informó que la educación en México sigue con graves problemáticas como las desigualdades regionales, sociales y económicas. En este mismo sentido, la modificación de los libros de texto se ha visto gravemente influenciado por una ideología que busca adoctrinar al sector educativo con el falso estandarte no sólo revolucionario, sino también con la finalidad de afianzar la posición de Morena.

Comunicó que se ve vinculada estrechamente en el desarrollo, habilidades, actitudes y valores de las personas, particularmente en el sector más joven de la población mexicana, un sector en proceso de aprendizaje, no sólo para un mejoramiento de su rendimiento, sino también en la búsqueda por obtener las herramientas más útiles y necesarias para mejores

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

condiciones de vida. Por consiguiente, queda en duda si la administración en turno esté cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3º constitucional. El derecho a una educación de calidad se reconoce, en el derecho internacional y en legislaciones nacionales, como un derecho humano clave y fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo individual y del disfrute de otros derechos.

Anunció que la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con la promesa de no dejar a nadie atrás y garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, al igual que la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Externó que la idea de la 4T se ha basado en otorgar una educación humanista y solidaria que revolucione la sociedad y que vaya encaminada a los objetivos antes planteados de no dejar a nadie atrás, no escatimando esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Señaló que este discurso solamente ha sido un telón para crear la ilusión de estar transformando y creando una verdadera educación de calidad, cuando en realidad sólo se ha visto reflejado una irracionalidad histórica, al sólo contar la historia desde un punto de vista que favorece a los líderes actuales, sino que también se hace presente la falta de análisis sobre las necesidades actuales en materia educativa.

Apuntó de manera más específica, que se señala en un posicionamiento en el actual libro de Historia, donde se adoctrina con mentiras a la población mexicana, bajo temas que sólo resaltan la opresión y las injusticias, sin mencionar los puntos de desarrollo e impactos benéficos que también se han dado a lo largo del tiempo. En otras palabras, se busca divulgar un pensamiento único, parcial, sin base científica, académica y objetiva.

El senador asentó que en general, se debe señalar que, se está sesgando el primordial objetivo de reestructurar el sector educativo, para beneficiar a los más jóvenes en su desarrollo educativo, sin mencionar que hoy en día es cuando nuestro país más necesita de pilares fuertes y bien estructurados, que no sólo sean estipuladas bajo una percepción. De modo que se exige que se vele por los verdaderos intereses del pueblo, y no por los de un sistema económico dominante, es decir, transformar realmente la educación, no con reformas que conserven una educación deficiente, y con base en el adoctrinamiento que cree adeptos para su partido.

Concluyó recalcando la importancia de la educación, al ser este un diferenciador de las habilidades básicas para la vida y el trabajo. Las consecuencias de una mala educación son sumamente graves, se acumulan a lo largo de la vida y afectan todas las dimensiones del ser humano, expresándose en trabajos mal remunerados, empleos informales, baja productividad, baja innovación, seguridad, deficientes oportunidades, jubilaciones indignas, explotación, vulnerabilidad, precariedad, conductas de riesgo, entre otras. Aunado a ello, la información desconcertante que se maneja primordialmente en los libros ya antes

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

mencionados agrava más la problemática al no garantizar la adquisición de conocimientos basados en la objetividad y en la búsqueda de verdaderos valores ciudadanos.

En virtud de lo anterior, el **SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado respecto al seguimiento del Plan Sectorial de Educación 2020- 2024 en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus verdaderos alcances.

Se busca conocer el sustento y las bases que soportan el actual Plan Sectorial de Educación, el desarrollo que se dio para la creación de este, y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los alcances y/o resultados que se han podido observar a la fecha, después de su aplicación en el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el término de sus atribuciones, haga públicas las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementaran en el nuevo modelo educativo.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que busque adecuar el modelo nacional educativo siempre con bases científicas, académicas y objetivas, sin fines de adoctrinamiento e irrelevancia histórica. A partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide en términos generales con la proposición hecha llegar por el legislador, principalmente en el sentido de lo manifestado cuando menciona que el derecho a una educación de calidad para todos en México, se

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

encuentra establecido en el artículo 3º constitucional, el cual se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, suficiencia y calidad de la oferta, así como la mejora constante.

- IV. De igual manera coincidimos en lo dicho por el precepto constitucional que establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales, métodos educativos, docentes y directivos escolares.
- V. De igual forma no escapa a la vista de esta dictaminadora, que a pesar de los esfuerzos realizados por décadas por el Estado Mexicano, la educación en México sigue con graves problemáticas como las desigualdades regionales, sociales y económicas.
- VI. Es importante destacar que en su proposición, se puede apreciar una preocupación del senador por el tema educativo, en tanto que desea conocer la información que sirve como base para haber hecho las modificaciones a los libros de texto gratuito, lo anterior, inserto en el ejercicio con el que cuentan las y los legisladores, de solicitar información a la administración pública.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

- ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que continúe haciendo del conocimiento público, en tiempo y forma, y a través de sus páginas oficiales, los Informes de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus alcances; así como las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementarán en el nuevo modelo educativo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**


N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.



INTEGRANTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA
PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.



INTEGRANTE

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO



SECRETARIO

**DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
PRI**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO



INTEGRANTE

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES
SOLÍS
PAN


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS OFICIALES, LOS INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A FIN DE CONOCER SUS ALCANCES; ASÍ COMO LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.



INTEGRANTE

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			